



“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
FERRETERIA ESCUELA HUACAMALÁ”

APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORICESE
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 55041

QUILLÓN, 11 SEP 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 41 Dpto. Mantenición DAEM
2. Decreto alcaldicio N° 6.416 fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
3. Decreto alcaldicio N° 3.920 de fecha 05 de julio de 2023, que aprueba llamado a licitación pública y designa comisión de evaluación, “**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE**”.
4. Las Bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado “**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE**”.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Apertura electrónica de fecha 05.09.2023
11. Acta de evaluación de fecha 07.09.2023.

12. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
13. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-34-L123, denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA, ESCUELA HUACAMALÁ**"

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID 4364-34-L123, denominada " **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA, ESCUELA HUACAMALÁ** a la empresa **PEDRO MEDINA Y CÍA. LTDA .**, RUT [REDACTED] por la suma de **\$2.533.940** (dos millones quinientos treinta y tres mil novecientos cuarenta pesos). IVA incluido, para la Adquisición de Materiales de ferretería, escuela Huacamalá.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 2204010, Fondos Mantención del Presupuesto Municipal vigente de educación para el año 2.023.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/mvh.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.